.:: CONSEJO DIRECTIVO HONORARIO ::.

RESOLUCION Nº		Acta Nº	
089	**011**	**26**	**2011**

Montevideo, 05 de octubre de 2011

VISTO: La realización del "VII Congreso Internacional de Dirección de Proyectos" organizado por el "Project Management Institute" (PMI) – Capítulo Montevideo, que tendrá lugar el 31 de octubre de 2011, en la ciudad de Montevideo;

RESULTANDO: **I)** que PMI es una organización internacional sin fines de lucro, cuyo objetivo es la profesionalización del gerenciamiento de proyectos y cuenta con más de 200.000 miembros, profesionales de diferentes disciplinas, representando más de 125 países;

II) que entre los principales temas a desarrollarse en el citado Congreso, se encuentran: Gestión de Recursos Humanos, punto ciego en la Gestión de Proyectos; PM 2.0 Gestión Social de Proyectos; Aplicación de Elementos de la Gestión de Productividad en la Gestión de Proyectos; Creatividad, Diseño, Innovación; El paso de un proyecto con el enfoque del marco lógico, a un proyecto orientado a resultados;

CONSIDERANDO: I) que el mencionado Congreso constituye una importante instancia de intercambio de experiencias profesionales en la temática de gestión de proyectos, permitiendo la actualización profesional en el uso de buenas prácticas y estándares aprobados internacionalmente;

II) que AGESIC tiene entre sus cometidos sustantivos promover el uso de estándares y buenas prácticas, así como fortalecer las áreas TIC del Estado para el logro de sus planes y objetivos;

III) que la Directora del Área Oficina de Proyectos de AGESIC, Ing. Cristina Zubillaga, participará del referido evento en calidad de expositora;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL CONSEJO DIRECTIVO HONORARIO DE AGESIC
RESUELVE:

1°. Autorízase el apoyo al "VII Congreso Internacional de Dirección de Proyectos" organizado por el "Project Management Institute" (PMI) – Capítulo Montevideo, a celebrarse el 31 de octubre de 2011, en la ciudad de Montevideo.
2º. Dispónese el pago de $ 15.000 (pesos uruguayos quince mil) a efectos de contribuir a la organización del citado evento y de $ 85.000 (pesos uruguayos ochenta y cinco mil) por concepto de becas para acceder al Congreso, las cuales serán distribuidas entre los diferentes organismos del Estado y funcionarios de AGESIC.
3º. Pase al Área Administración General, a sus efectos.

Firmantes:
Jorge Abín, José Clastornik, Ida Holz, Diego Pastorín, Victor Villar